

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**35688** *Anuncio de la notaría de Don José Sánchez y Sánchez-Fuentes, relativo a subasta notarial.*

Yo, José Sánchez y Sánchez-Fuentes, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Roquetas de Mar, hago constar que en mi notaría, sita en Avenida Juan Carlos I, 9, 1, de Roquetas de Mar, Almería, se tramita Venta Extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, Expediente número 5/2011, de la siguiente finca hipotecada: Urbana. Vivienda unifamiliar, y almacén, de planta baja, en el pago de Las Lomas, Cortijo de Marín, en la hoy denominada calle Alcobendas, número 5, término de Roquetas de Mar; sobre solar de superficie doscientos noventa y siete metros cuadrados. La vivienda consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, estar, cocina, despensa, aseo y patio, todo ello con una superficie construida de ciento diez metros, veinte decímetros cuadrados, y una superficie útil de ochenta y ocho metros, veintinueve decímetros cuadrados. El almacén, adosado a la vivienda, tiene una superficie construida de cuarenta y seis metros, ochenta y seis decímetros cuadrados, y útil de treinta y siete metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados. La superficie total construida es de ciento cincuenta y siete metros, seis decímetros cuadrados, destinándose el resto, hasta la total del solar, a patio y anchuras. Linda todo: al Norte, anchuras del Ayuntamiento; Este, en línea de 25'10 metros, con finca matriz; Sur, en línea de 12 metros con un camino de 5'20 metros de ancho, hoy denominada calle Alcobendas; Y Oeste, en línea de 24,50 metros, con casa de Don Salvador Chaves Martín. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 1, finca 74.003, al folio 17 del tomo 2.919, libro 1.192 de Roquetas de Mar, inscripción sexta, el derecho real de hipoteca.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi notaría. La Primera subasta el día trece de enero de dos mil doce, a las diez horas, siendo el tipo base el de doscientos nueve mil setecientos quince euros con noventa y cuatro céntimos; de no haber postor, o si resultare fallida, la Segunda subasta el día diez de febrero de dos mil doce, a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la Tercera subasta el día nueve de marzo de dos mil doce, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta la licitación entre mejorantes y mejor postor el día dieciséis de marzo de dos mil doce, a las diez horas. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a y 236b del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de diez horas a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda; debiendo presentar el resguardo acreditativo del depósito en la cuenta número 00304341970000304271 de la entidad Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima. Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o

de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Roquetas de Mar, 26 de octubre de 2011.- El Notario.

ID: A110079814-1